

## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Visto que con fecha 10 de mayo de 2017 por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se aprobaron las bases que han de regir el concurso para la concesión de licencias del uso privativo normal de la parcela, para la instalación y explotación de la Caseta Municipal y la barra de la misma en el recinto ferial durante las fiestas de septiembre de 2017.

Según establecen las bases que rigen el mencionado expediente de contratación, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de Contratación, compuesta por un Presidente un secretario y cuatro vocales que serán designados por dicho órgano, en los términos recogidos en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, así como en el artículo 320 y la Disposición adicional segunda.10 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

De conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación y patrimonio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015.

### HE RESUELTO

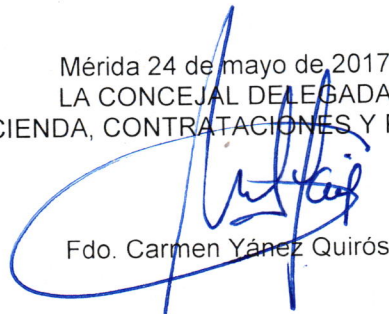
**PRIMERO:** Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y ordenar su publicación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Presidente: Juan Espino Martín  
Suplente: Ignacio Candela Maestú.  
Secretaria: Dña. Patricia Villafana Gómez  
Suplente: Dña. Carmen de Sande Galán.  
Vocales

- D. Francisco Javier González Sánchez.
- Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.
- D. Severiano Amigo Mateos.
- D. Francisco García Blázquez
- Suplente: D. Ángel Cid Benítez Cano

**SEGUNDO.** Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante

Mérida 24 de mayo de 2017  
LA CONCEJAL DELEGADA  
DE HACIENDA, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO



Fdo. Carmen Yáñez Quirós